

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE
DE 2009**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D^a TERESA GARCÍA MAGAZ, D. REINER CORTÉS VALCARCE, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D^a SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ DOÑA, DOÑA MARIA ENCINA PARDO MORÁN, D^a AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, y D^a CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D^a EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, D^a CARMEN DOEL MATO, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ y DOÑA JULIA ARROYO CASASOLA, por el Grupo Socialista; D. ANGEL ESCUREDO FRANCO y DOÑA FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, y D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, del Partido Popular, y D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, del Grupo Socialista

Antes de dar comienzo la sesión, el Sr. Presidente manifiesta, en primer lugar, las condolencias de la Corporación a Don Angel Escuredo por el reciente fallecimiento de su madre y, en segundo lugar, da la bienvenida a Don Carlos Jovellar, Vicepresidente de la Federación Española de Ciclismo, agradeciéndole su presencia en este Salón de Plenos.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los



miembros del Pleno municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2009, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- APROBACIÓN CIFRAS DE PADRÓN DE HABITANTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

Visto el resumen facilitado por la Unidad de Estadística, referido a la variación en el número de habitantes en el Padrón Municipal, del que resulta:

CONCEPTOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población a 1/1/2008	32.884	35.033	67.917
Altas en dicho período	1.790	1.751	3.541
Bajas en el período	1.311	1.371	2.682
Variaciones por error: Altas	2	1	3
Variaciones por error: Bajas	1	2	3
Población a 31/12/2008	33.364	35.412	68.776
Incremento población			1.105

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Policía, Régimen Interior y Protección Civil; por unanimidad, **ACORDO**:

Aprobar el censo de población del Municipio de Ponferrada a 31 de diciembre de 2008, que asciende a 68.776 habitantes.

3º.- ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS SIN VIOLENCIA DE GÉNERO: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que la Junta de Castilla y León está promoviendo la creación de una Red de Municipios sin Violencia de Género, con el fin de sensibilizar a toda la sociedad en la necesaria implicación de todos para erradicar cualquier manifestación de la violencia de género.

Considerando.- Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2009 se requiere al Ayuntamiento de Ponferrada para que manifieste su adhesión a dicha Red.



Considerando.- Que se sometió esta propuesta a la reunión del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, celebrada el 11 de junio de 2009, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Considerando.- Que con la adhesión a la Red de Municipios sin Violencia de Género este Ayuntamiento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.K) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo un servicio obligado para los municipios de más de 20.000 habitantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1.c) de la citada Ley.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, por unanimidad,
ACORDO:

Autorizar la adhesión a la Red de Municipios sin Violencia de Género por parte del Ayuntamiento de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que todos tenemos que poner en este tema nuestro granito de arena para erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta su apoyo sin ningún tipo de cortapisas a cualquier medida que contribuya a erradicar la violencia de género. El Grupo Municipal Socialista estará a disposición del gobierno municipal para contribuir a ello con todas sus energías.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que el Partido Popular apoya la adhesión a la Red de Municipios sin Violencia de Género, así como la aprobación de los puntos siguientes relacionados con este tema.

4º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE CONSUMO

Visto el expediente de referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Provincial de Consumo de la Diputación Provincial de León (B.O.P. nº 59, de 27 de marzo), por el que se determina la composición del mismo.

Considerando.- Que corresponde al Pleno Municipal la designación de representantes en órganos administrativos externos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J.E.L.

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (11) y Grupo MASS (2), y 8 abstenciones del Grupo Socialista, **ACORDO** :

Designar representante del Ayuntamiento de Ponferrada en el Consejo Provincial de Consumo de la Diputación Provincial de León, a la Concejala Delegada en esta materia, DOÑA AURORA LAMAS ALONSO, quien deberá aceptar el nombramiento de forma expresa o tácita, en el término de 5 días, a contar desde la notificación de este acuerdo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que apoyan el nombramiento.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta que su Grupo se abstendrá en la votación, sin que ello signifique ningún tipo de reparo a la participación en todo tipo de órganos que redunden en mejorar todos los derechos de los consumidores y usuarios; su abstención se debe a que creen que nuestra participación debe ser activa, y se remite a una moción aprobada por este Pleno, a propuesta de su Grupo, el 28 de marzo de 2008 en la que se instaba al gobierno municipal a establecer acuerdos para promover la Junta Arbitral de Consumo en Ponferrada, y a pesar del tiempo transcurrido no tienen conocimiento de que se haya realizado ninguna gestión y entienden que esta pasividad no genera ningún beneficio para los derechos de los consumidores y usuarios; creen que la puesta en marcha de esta Junta Arbitral de Consumo redundaría en notorios beneficios no solo para los consumidores y usuarios sino también para las Asociaciones de empresarios y tendría efectos colaterales descargando la Administración de Justicia de muchos de los trámites, y evitaría en gran medida el colapso que sufre y que hace que al día de hoy peligre la creación de un nuevo Juzgado.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que el Partido Popular apoya el nombramiento de su compañera Doña Aurora

Lamas como representante del Ayuntamiento en el consejo Provincial de Consumo, al margen de que también apoyara en su día la creación de la Junta Arbitral de Consumo en nuestra ciudad.

5º.- CREACIÓN DE UNA VIVIENDA DE APOYO PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.-Que la Junta de Castilla y León, como una de las medidas propuestas dentro de la Red de Municipios sin Violencia de Género, insta al Ayuntamiento para que manifieste su disponibilidad a ofrecer una vivienda sita en el municipio para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan disponer de vivienda temporal, una vez salgan de las casas de acogida, como medida de adaptación y reinserción social.

Considerando.- Que se sometió esta propuesta a la reunión del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, celebrada el 11 de junio de 2009, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Considerando.- Que con la creación de esta vivienda este Ayuntamiento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo un servicio obligatorio para los municipios de más de 20.000 habitantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1.c) de la citada Ley.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad,
ACORDO:

Crear una vivienda que pueda ser usada por las mujeres víctimas de la violencia de género, en el municipio de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, señala que apoyan la creación de esta vivienda para que las mujeres víctimas de la violencia de género puedan disponer de ella durante su adaptación y reinserción social, y no sólo porque con ello estemos cumpliendo con lo que disponen las leyes, sino porque creen que todas las administraciones públicas tienen que volcarse para solucionar este



problema, porque tienen la obligación política y moral ante los ciudadanos de erradicarlo.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta su apoyo a la propuesta y reitera lo señalado en el punto tercero.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que su Grupo apoya el dictamen y la aprobación del punto.

6º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto el expediente de referencia, y

Conocida la propuesta elaborada por los Servicios Municipales de Acción Social para modificar el artículo 5 y añadir una Disposición Final Primera del Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, aprobado el 4 de octubre de 2005.

Considerando.- Que con la aplicación de la modificación prevista en el citado Reglamento, este Ayuntamiento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo un servicio obligatorio para los municipios de más de 20.000 habitantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1.c) de la ley citada.

Examinado el expediente, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad,
ACORDO:

PRIMERO: Aprobar la modificación del artículo 5 y añadir una Disposición final Primera del “Reglamento regulador del funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género”, que quedarían redactados en los siguientes términos, quedando el resto de los artículos en los términos inicialmente aprobados:

“Artículo 5.- Funcionamiento.

El Observatorio Municipal contra la Violencia de Género funcionará en Pleno y en Comisiones de Trabajo:

1.- El Pleno:

El Pleno es el órgano superior del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.

Está integrado por la totalidad de los miembros del Observatorio.

Son funciones del Pleno:

- Seleccionar los asuntos a abordar por el Observatorio
- Crear las Comisiones de Trabajo que consideren oportunas

El Pleno se reunirá con carácter ordinario, al menos, un vez al año y, con carácter extraordinario, cuando lo convoque la Presidencia a iniciativa propia o a propuesta de la mitad más uno de los miembros del Observatorio. La propuesta deberá incluir los motivos de la misma y su necesidad.

Los Plenos serán convocados por la Presidencia con, al menos, quince días de antelación. Se fijará un orden del día, teniendo en cuenta las peticiones de información de los demás miembros formuladas por escrito y con suficiente antelación (artículo 26 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

2.- Las Comisiones de Trabajo:

Las Comisiones tendrán el carácter de grupos de trabajo para el estudio de temas concretos en materia de mujer, y prioritariamente, de violencia de género. Fomentarán la reflexión, el debate y, en su caso, realizarán propuestas y/o conclusiones para mejorar las intervenciones en esta materia.

Las propuestas, informes y diagnósticos sobre la evolución de la violencia realizados por las Comisiones de Trabajo, serán dirigidos al Área de Acción Social, competente en materia de Igualdad de Oportunidades, a través del Centro de Atención a la Mujer competente en esta misma materia, y se darán a conocer en el Pleno en sesión ordinaria informativa para su valoración.

En las Comisiones podrán participar expertos y personal técnico con el fin de recabar su opinión en la materia que se trate.

Las Comisiones de Trabajo y su régimen de funcionamiento serán aprobadas por el Pleno del Observatorio.

Los miembros de las Comisiones serán designados por la Presidencia del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, a propuesta del Pleno.”

“Disposición Final Primera.- Entrada en vigor.

Las modificaciones introducidas por la presente modificación reglamentaria entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

SEGUNDO: Someter la citada modificación a información pública y audiencia a los interesados, por término de 30 días, a efectos de reclamaciones y/o sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P.. Transcurrido el cual, sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO: Aprobada definitivamente la modificación citada, se remitirá copia íntegra y fehaciente del mismo a las Administraciones competentes en la materia y se publicará íntegramente su texto en el B.O.P.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, reitera el apoyo de su Grupo a los temas en esta materia, y señala que quiere hacer constar el gran trabajo que en estos temas está realizando la Consejería de la Junta de Castilla y León.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, reitera su apoyo a cuantas medidas se adopten en esta materia.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, también reitera su apoyo.

7º.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO (AÑO 2.013) EN LA CIUDAD DE PONFERRADA.-

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que está abierto el plazo para la presentación de candidaturas para la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo para el año 2.013, y considerando que este municipio reúne las condiciones de infraestructuras y medios personales y materiales para afrontar la organización del referido Campeonato, que sin duda es de interés para este Ayuntamiento

por su incidencia a nivel turístico, económico y de promoción de la Comarca hacia el exterior.

Considerando.- Que la candidatura de la Ciudad de Ponferrada ha recibido el apoyo expreso de la Federación Española de Ciclismo.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes; por unanimidad de todos los Grupos Políticos, **ACORDO:**

PRIMERO: SOLICITAR a la Federación Española de Ciclismo la celebración en la Ciudad de Ponferrada del Campeonato del Mundo de Ciclismo del año 2.013, por entender que se reúnen todas las condiciones necesarias para la organización del mismo.

SEGUNDO: Adoptar compromiso expreso de habilitar las partidas presupuestarias necesarias para la consecución de este objetivo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, da la bienvenida al Vicepresidente de la Federación Española de Ciclismo y señala que el, como buen aficionado al ciclismo y como miembro de esa familia, ha seguido su trayectoria y le ha visto en numerosas carreras ciclistas, y cree que era muy buen corredor, y le desea que en la Federación siga teniendo tantos éxitos. Quiere pedirle, en nombre de su Grupo y de todos los ciudadanos de Ponferrada, que haga lo posible porque el próximo Campeonato del Mundo de Ciclismo venga a España y a Ponferrada; según les ha dicho el Sr. Alcalde la Federación apuesta por Ponferrada y pueden estar seguros de que no habrá un lugar mejor, puesto que en El Bierzo hay mucha afición. Desde su Grupo apoyan la solicitud que hace el Ayuntamiento y reitera su petición de que haga lo posible porque así sea.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, reitera el agradecimiento a Don Carlos Jovellar por su presencia y los esfuerzos que ha realizado para que Ponferrada pueda albergar el Campeonato del Mundo de Ciclismo y le pide los apoyos y esfuerzos adicionales necesarios para entre todos poder conseguir dicho fin. Sobre el punto del orden del día, su Grupo Municipal está absolutamente entregado de cara a la consecución de este Campeonato del Mundo; desde el primer momento apoyaron la candidatura de Ponferrada y están dispuestos a aportar todos sus esfuerzos para conseguirlo, corresponsabilizándose



con el resultado final, tanto para lo bueno como para lo menos bueno. Entienden que el logro de este Campeonato, y el Nacional que lleva aparejado, representa una oportunidad para promocionar Ponferrada y la Comarca del Bierzo que, de conseguirse, representará un revulsivo para la economía de la Comarca, con el consiguiente beneficio para toda la ciudadanía. Urgen la constitución cuanto antes de una Comisión Especial para empezar a trabajar lo antes posible, y en esta línea, el Grupo Municipal Socialista se pone a disposición del Grupo de gobierno.

- El Sr. Presidente agradece a los Portavoces su apoyo y, sobre todo, a Don Carlos Jovellar, Vicepresidente de la Federación Española de Ciclismo, por su presencia en este Pleno y por su apoyo a que dicho Campeonato se celebre en Ponferrada, pues dichos apoyos son absolutamente imprescindibles para conseguir dicho fin. El hecho de que Ponferrada, y por supuesto El Bierzo, puedan albergarlo ya está consiguiendo que se hable en toda España, lo cual ya representa una proyección importante y positiva. Quiere agradecer al Sr. Vicepresidente no solo su presencia, sino todos los esfuerzos realizados hasta llegar a este punto actual, y quiere que todos los ciudadanos sepan que en toda la Federación, pero especialmente en el Sr. Jovellar, ha encontrado siempre un compromiso real por conseguir este gran reto. Sobre lo señalado por el Sr. De la Torre, para constituir una Comisión Especial, señala que efectivamente se llevará a cabo, y una vez que el Concejal de Deportes, Sr. Villanueva, se incorpore del viaje que aún le durará unos días, convocará la Comisión Informativa para, en primer lugar, informarles de las gestiones y conversaciones que hayan tenido lugar estos días, que les adelanta que son positivas, y, en segundo lugar, para lograr un consenso de todos los Grupos. Este Campeonato sería un gran reto; los que han visto estos días el Campeonato celebrado en Suiza vieron que es un espectáculo deportivo de unas dimensiones desconocidas en El Bierzo, pero no por ello les deja de ilusionar y de querer plantar cara a ese reto porque somos perfectamente capaces de preparar un buen proyecto; para darse una idea, el último día del Campeonato había en esa localidad 250.000 personas, lo que da idea del gran evento que es y que, además, en el formato que la UCI acaba de decidir para los próximos años, es aún más ambicioso, de más días de celebración, con lo que la proyección y la oportunidad que supondría para todo El Bierzo sería enorme; con la misma ilusión y con el mismo espíritu de trabajo y de lucha que dicen esto, también tiene que decir que es un reto tremendamente complicado y difícil, pero posible, por lo que en este año que queda para que se decida la sede de dicho Campeonato trabajarán para preparar el mejor proyecto posible. Agradece a los grupos de la oposición su disposición a trabajar juntos



Ponferrada
AYUNTAMIENTO

para conseguirlo y a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general le transmite que durante este proceso no pueden retransmitir todas y cada una de las gestiones que se realicen, lo harán en la Comisión correspondiente, puesto que también hay que jugar con la estrategia de no comunicar nada a los competidores, por lo cual tendrán información pero con la prudencia y mesura que este tipo de gestiones conllevan. Este acuerdo que hoy se adopta se enviará a la Federación, que será la encargada de proponer a Ponferrada como sede para la celebración del Campeonato del Mundo de Ciclismo de 2.013, entendiendo que tiene el compromiso expreso de Ponferrada de representar a España en dicho evento, lo cual es una gran responsabilidad que asumimos con toda la ilusión, puesto que es una oportunidad importantísima para promocionar Ponferrada y El Bierzo en todo el mundo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,10 horas; lo que, como Secretario, certifico.